



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Gaceta POLITÉCNICA

Número 1405 • 2 de abril de 2018 • Año LIV • Vol. 18

CONVOCATORIA para Director de la Escuela Superior de Medicina



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera
Secretario General

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

José Cabello Becerril
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra
Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Daniel de la Torre Guzmán
Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga y Georgina Pacheco
Colaboradores

División de Difusión

María de Lourdes Galindo
Jefa del Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Larisa García, Arlin Reyes y Esthela Romo
Diseño y Formación



ipn.mx



@MarioRdriguezC



@IPN_MX



www.ipn.mx • www.ipn.mx/ccs • gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1405
del 2 de abril de 2018

- 3 Convocatoria para la elección de la terna para Director de la Escuela Superior de Medicina



GACETA POLITÉCNICA, Año LIV, No. 1405, 2 de abril de 2018. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresa en Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Av. Cuitláhuac núm. 3353, Col. Cosmopolita, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02670, Ciudad de México, ds.imprenta@gmail.com. Este número se terminó de imprimir el 1 de abril de 2018 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico, y 137 del Reglamento Interno:

CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director de la Escuela Superior de Medicina (ESM), bajo las siguientes:

BASES PRIMERA

Apertura de la sesión permanente

1. El 5 de abril de 2018, a las 8:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director de la ESM.

En esta reunión de apertura, conformará las comisiones de Registro de Aspirantes y la Organizadora para la presentación pública de las propuestas de trabajo de los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente y un alumno, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

2. Los aspirantes a Director de la ESM, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 170 del Reglamento Interno, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
(Se entiende por "grado equivalente" al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. El 6 y 9 de abril de 2018, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes en la Sala de Juntas de la Dirección.
4. Los aspirantes deberán presentar su solicitud de registro acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - b) *Curriculum vitae* resumido en un máximo de tres cuartillas y en extenso, con los documentos probatorios (.pdf);
 - c) Título profesional de licenciatura;
 - d) Documento que acredite el posgrado;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

CONVOCATORIA

- f) Constancia de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Existencia de Sanción proporcionada por la Secretaría de la Función Pública o la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de motivos para ocupar el cargo de Director de la ESM, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).

Dichos documentos se deberán exhibir en original y en formato digital, para su debido cotejo.

- 5. El 10 de abril de 2018, la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes y lo presentará al CTCE para su aprobación.

CUARTA

Presentación pública de las propuestas de trabajo

- 6. El mismo 10 de abril de 2018, a las 18:00 horas, en la página oficial electrónica de la ESM, www.esm.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará la lista de los candidatos registrados.
- 7. El 11 de abril de 2018, los candidatos presentarán sus propuestas de trabajo en la Sala de Juntas de la Dirección, a partir de las 13:00 horas.

Cada candidato contará con 15 minutos sin interrupciones para exponer su propuesta ante la comunidad de la ESM, que decida asistir, en estricto orden alfabético por el primer apellido. La Comisión Organizadora moderará la reunión para que ésta se desarrolle en orden, con precisión y fluidez. En caso de que, a juicio de la Comisión, no existan condiciones para la presentación de las propuestas, cancelará la reunión e informará de ello al CTCE.

QUINTA

Auscultación

- 8. El 12 y 13 de abril de 2018, los representantes de cada sector, integrantes del CTCE (docentes, alumnos y perso-

nal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación con sus comunidades en las modalidades que estimen convenientes (mediante votación general o ponderada; mediante consulta directa o indirecta; mediante asamblea abierta o cerrada, con presencia o en ausencia de los candidatos; mediante grandes electores, etc.).

Durante este periodo, de las 14:00 a las 18:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección, el CTCE en pleno atenderá a los integrantes de la comunidad de la ESM, que deseen entrevistarse en grupo o de manera individual para manifestar sus opiniones o comentarios sobre los candidatos. Quienes participen en la auscultación y en las entrevistas podrán expresar libremente sus observaciones o comentarios respecto de los candidatos, destacando el carácter académico del proceso y respetando siempre la vida privada, la moral y la paz pública.

SEXTA

Elección de la Terna

- 9. El 16 de abril de 2018, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección, se reunirá el CTCE para la elección de la terna. En cuanto se declare la existencia del quórum iniciará, en estricto orden alfabético por el primer apellido, la exposición de las propuestas de trabajo de los candidatos durante un máximo de 7 minutos sin interrupciones.

Los criterios de evaluación para realizar la elección serán los siguientes:

- a) La formación académica (licenciatura, especialidad, diplomados, maestría, doctorado y posdoctorado);
- b) La trayectoria académica (antigüedad como docente en instituciones de educación media superior, superior y posgrado);
- c) La experiencia profesional (cargos, empleos y ejercicio profesional individual);
- d) Las opiniones de la comunidad de la ESM, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, y
- e) Los beneficios que el candidato puede aportar a la ESM, relacionados con su naturaleza y objetivos; sus necesidades actuales y previsibles; su ubicación y contexto en la educación superior nacional, y las circunstancias concretas en el momento de la elección; así como su independencia, real y manifiesta, ante los intereses económicos y políticos, de modo que pueda representar efectivamente a la ESM.

Las candidaturas serán sometidas a la votación del CTCE en el mismo orden en que realizaron la presentación del programa de trabajo. Cada integrante del Consejo emitirá su voto de manera personal, libre, secreta y directa en la urna que para tales efectos se habilite. Los candidatos que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna. En caso de empate, se realizará una nueva votación para lograr el desempate. Si después de tres votaciones persiste el empate, el Presidente del CTCE ejercerá su voto de calidad.

El CTCE tendrá especial cuidado de que ninguna presión de autoridades politécnicas o de intereses externos influya en su decisión.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Director General, al Secretario General, al Secretario Académico y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESM.

SÉPTIMA Inconformidades

10. El 17 y 18 de abril de 2018, el CTCE recibirá los escritos de inconformidad e impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Dirección General, a la Secretaría General y a la Secretaría Académica.

La Oficina del Abogado General, en el ámbito de sus competencias, resolverá en forma definitiva en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico, 179 y 207 del Reglamento Interno, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número SG/383/18, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 32/18, en la foja 77 del Tomo III, del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno, la Convocatoria autorizada deberá publicarse en la *Gaceta Politécnica*, y difundirse en la página electrónica www.esm.ipn.mx, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESM.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir del 5 de abril del 2018.

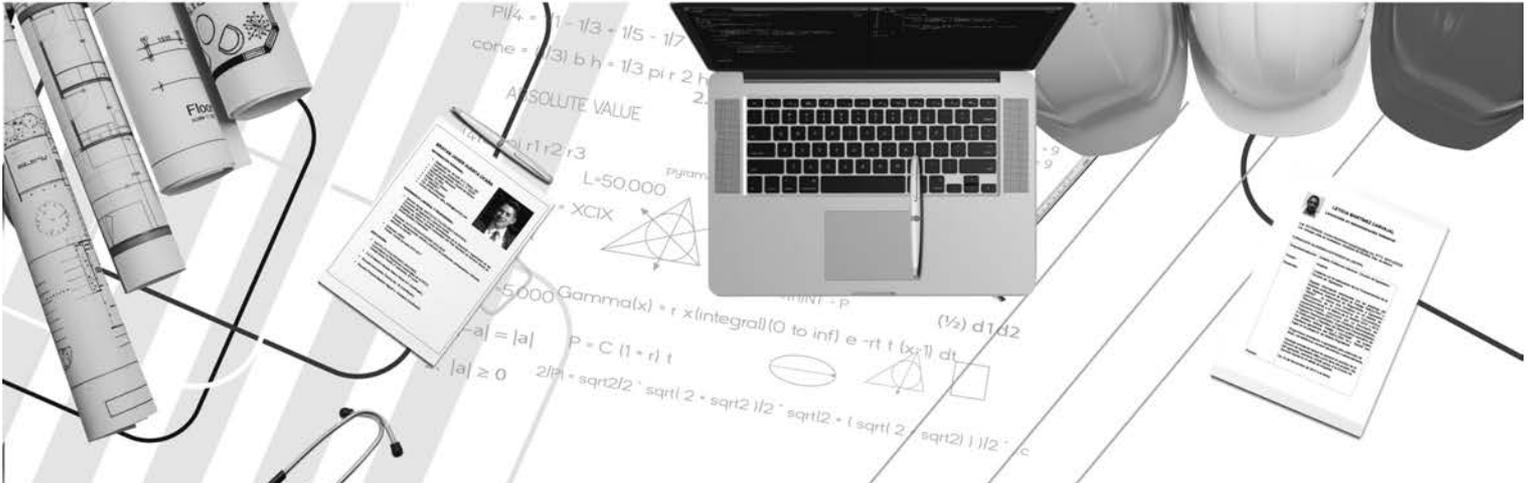
Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 2 de abril de 2018

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



FEIPN2018



- ▶ Más de 165 empresas
- ▶ Más de 4 mil vacantes para estudiantes y egresados politécnicos
- ▶ Autoempleo, conferencias, talleres y más

Regístrate en: feriaempleo.ipn.mx
¡Recuerda llevar tu CV impreso!



- ▶ Más de 30 instituciones de gobierno y empresas te esperan
- ▶ Encuentra la opción adecuada a tu profesión
- ▶ Reafirma, aplica y consolida los conocimientos adquiridos durante tus estudios

Regístrate en:
feriaserviciosocial.ipn.mx


EXPLANADA
CENTRO CULTURAL
"JAIME TORRES BODET"
(QUESO)



seis



12 y 13 de abril
10 a 18 h

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

CONVOCATORIA



Jornadas Politécnicas



Fotografía superior izquierda: Sergio Nolasco Alvarado, Estudiante de Ingeniería en Tecnología de Alimentos, Laboratorio de Tecnología de Alimentos y Alimentos. Dentro del 1005, San Carlos, Jalisco. Fotografía superior derecha: Estudiante de Biología, Laboratorio de Biología, Unidad Oaxaca, IPN. Fotografía inferior izquierda: Estudiante de Ingeniería en Tecnología de Alimentos, Laboratorio de Tecnología de Alimentos y Alimentos. Dentro del 1005, San Carlos, Jalisco. Fotografía inferior derecha: Estudiante de Ingeniería en Tecnología de Alimentos, Laboratorio de Tecnología de Alimentos y Alimentos. Dentro del 1005, San Carlos, Jalisco.

Áreas del conocimiento:
Administración de recursos naturales; Ingeniería;
Protección y producción vegetal;
Patrones y procesos de la biodiversidad del neotrópico
y Gestión de proyectos para el desarrollo solidario

17 y 18 de Mayo de 2018

Sede: CIIDIR Unidad Oaxaca

Mayores informes:

Departamento de Investigación

Correo electrónico: jornadasoaxaca@ipn.mx

Teléfonos: 01 (951) 517 0610 exts. 82720 y 82769

<http://Intranet.ciidroaxaca.ipn.mx/jornadaspolitecnicas/>



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”

